



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19368

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-10-2019

Folio:2019-19368
Certificado de ingresos:2019-379593
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELISEO RONQUILLO GONZALEZ Y PERLA QUINTANA BLANCARTE.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCION DE ALBERCA.
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

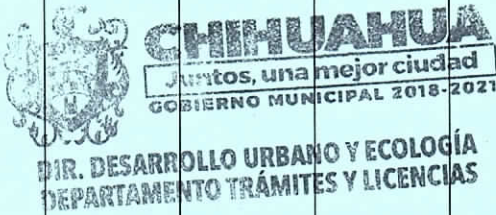
Clave Catastral: 445-021-079
Propietario: ELISEO Y COND RONQUILLO GONZALEZ
Domicilio: CALLE PASEO REAL DE SAN FRANCISCO DE CUELLAR 5936 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 21 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.55	38.92	0.00		1,275.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.55	38.92	0.00		127.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.55	38.92	0.00		127.53
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	26.46	0.00	0.00		223.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.46	0.00	0.00		44.71
1990336	REMODELACION	1	148.19	186.51	0.00		5,655.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	148.19	186.51	0.00		565.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.19	186.51	0.00		565.58
TOTALES			422.40	450.86	0.00		\$ 8,585.54



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2019 10:7:45

Usuario:

Dirección: null

302d02142f0466bcb93104b06cf7ccc630e1c80fb52afac10215008fa8545a5a928ae4b34b4a9f7daf4acf8755b766

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.